

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 9:00 horas del día 13 de noviembre de 2025, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato de servicios.

Expediente: CONTR/2025/570857

Título: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

Tramitación del expediente: electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA

Dº Jesús Casado Pastor

Jefe de Servicio de Administración General

SECRETARÍA

Dº Juan Miguel Galindo Galindo

Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

VOCALÍAS

Dª María Rosa Plaza Olivares

Representante del Servicio Jurídico Provincial

Dª Francisco Javier Martín Sánchez

Intervención Provincial

María Teresa Moreno Cantón

Negociado de Contratación y Gestión Económica.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	18/11/2025	
	JESUS CASADO PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9EXQXD5EVLLZG64E57E852DLU	PÁG. 1/5	



ORDEN DEL DÍA

Apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico ÚNICO Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia (aplicación ZOOM), con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Se accede al sistema SIREC y se comprueba que han presentado oferta las siguientes empresas para los siguientes lotes:

EMPRESA	NIF	LOTE				
		1	2	3	4	5
AUTOMECÁNICA YELAMOS S.L.	B04186581		X		X	
ELECTROMECÁNICA RAUL .SL.	B04851259				X	
DÍAZ CANOVAS AUTOMOCIÓN SL.	B75794487					X
JOSE FRANCISCO BENITEZ PEREZ	45603406H					X
ELECTROMECÁNICA BENAHDUX S.L.	B04179016	X		X		
MARÍA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	B04447488	X		X		
DAVID CAÑADAS MO	45581184Z	X		X		
FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO	45589226Y		X			

Se procede a la apertura del sobre electrónico único y se analiza la documentación contenida en cada lote:

LOTE I

La documentación administrativa de las licitadoras se considera correcta y completa.

Se analizan las ofertas económicas con el siguiente resultado:

La oferta económica de la ofertante MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L. es excluida al comprometerse a realizar el contrato por un importe inferior al Presupuesto máximo (Presupuesto Base de Licitación), siendo el compromiso de la licitadora de 35,00 € (IVA excluido), y el presupuesto base de licitación de 26.537,28 €, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los contratos de suministros y servicios en función de necesidades deberá licitarse por un presupuesto máximo (Precio Base de Licitación).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm9EXQXD5EVLLZG64E57E852DLU	PÁG. 2/5	



Las ofertas económicas y mejoras voluntarias presentadas por los restantes licitadores son las siguientes, comprometiéndose a realizar el contrato por el Presupuesto Base de Licitación (26.537,38 € IVA excluido):

EMPRESA	TALLER		LIMPIEZA		DESCUENTO		AMPL. HORARIA		RECEP. FESTIVOS		TOTAL
	OF	P	OF	P	OF	P	OF	P	OF	P	
DAVID CAÑADAS MO	28	40	8	20	20	30	4	4	SI	6	100
ELCT. BENAHDUX S.L.	32	34,42	9	18,07	15	22,5	4	4	SI	6	84,99

OF oferta realizada

P puntuacion obtenida

Ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja.

Al realizar la consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) de la empresa que ha obtenido mayor puntuación, se encuentra inscrita y además aporta certificado de inscripción. Se designa como adjudicataria propuesta a DAVID CAÑADAS MO.

Según lo anterior se le requiere al adjudicatario propuesto que presente la documentación establecida en la cláusula 10.5. Documentación previa a la adjudicación del PCAP, en un plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento a través del sistema SiREC- Portal del Licitador.

LOTE II

La documentación administrativa se considera correcta y completa.

Se analizan las ofertas económicas con el siguiente resultado:

La oferta económica de la ofertante AUTOMECAÁNICA YELAMOS S.L. es excluida al comprometerse a realizar el contrato por un importe inferior al Presupuesto máximo (Presupuesto Base de Licitación), siendo el compromiso de la licitadora 5.136,00 € (IVA excluido), y el presupuesto base de licitación de 6.634,32 €, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los contratos de suministros y servicios en función de necesidades deberá comprometerse por un presupuesto máximo (Precio Base de Licitación).

La oferta económica de la ofertante FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO es excluida al no ofertar precios unitarios de precio de hora de taller, de limpieza o de descuento sobre el PVP de repuestos.

Se propone al órgano de contratación que se declare el lote desierto.

LOTE III

La documentación administrativa se considera correcta y completa.

Se analizan las ofertas económicas con el siguiente resultado:

La oferta económica de la ofertante MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L. es excluida al comprometerse a realizar el contrato por un importe inferior al Presupuesto máximo (Presupuesto Base de Licitación), siendo el compromiso de la licitadora de 35,00 € (IVA excluido), y el presupuesto base de licitación de 28.748,72 €, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los contratos de suministros y servicios en función de necesidades deberá licitarse por un presupuesto máximo (Precio Base de Licitación).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm9EXQXD5EVLLZG64E57E852DLU	PÁG. 3/5	



Las ofertas económicas y mejoras voluntarias presentadas por los restantes licitadores son las siguientes, comprometiéndose a realizar el contrato por el Presupuesto Base de Licitación:

EMPRESA	TALLER		LIMPIEZA		DESCUENTO		AMPL. HORARIA		RECEP. FESTIVOS		TOTAL
	OF	P	OF	P	OF	P	OF	P	OF	P	
DAVID CAÑADAS MO	28	40	8	20	20	30	4	4	SI	6	100
ELCT. BENAHDUX S.L.	32	34,42	9	18,07	15	22,5	4	4	SI	6	84,99

OF oferta realizada

P puntuacion obtenida

Ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja.

Al realizar la consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) de la empresa que ha obtenido mayor puntuación, se encuentra inscrita y además aporta certificado de inscripción. Se designa como adjudicataria propuesta a DAVID CAÑADAS MO.

Según lo anterior se le requiere al adjudicatario propuesto que presente la documentación establecida en la cláusula 10.5. Documentación previa a la adjudicación del PCAP, en un plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento a través del sistema SIREC- Portal del Licitador

LOTE IV

La documentación administrativa se considera correcta y completa.

Se analizan las ofertas económicas con el siguiente resultado:

La oferta económica de la ofertante AUTOMECAÁNICA YELAMOS S.L. es excluida al comprometerse a realizar el contrato por un importe inferior al Presupuesto máximo (Presupuesto Base de Licitación), siendo el compromiso de la licitadora de 11.984,00 € (IVA excluido), y el presupuesto base de licitación de 15.480,08 € (IVA excluido), todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los contratos de suministros y servicios en función de necesidades deberá comprometerse por un presupuesto máximo (Precio Base de Licitación).

La oferta económica de la ofertante ELECTROMECAÁNICA RAUL .SL. es excluida al comprometerse a realizar el contrato por un importe inferior al Presupuesto máximo (Presupuesto Base de Licitación), siendo el compromiso de la licitadora de 15.000,00 € (IVA excluido), y el presupuesto base de licitación de 15.480,08 €, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los contratos de suministros y servicios en función de necesidades deberá comprometerse por un presupuesto máximo (Precio Base de Licitación).

Se propone al órgano de contratación que se declare el lote desierto.

LOTE V

La documentación administrativa de JOSÉ FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ tiene el defecto subsanable de no estar firmada digitalmente. No obstante, al analizar la oferta económica es excluida al comprometerse a realizar el contrato por un importe inferior al Presupuesto máximo (Presupuesto Base de Licitación), siendo el compromiso de la licitadora de 17.433,28 € (IVA excluido), y el presupuesto base de licitación de 17.691,52 € (IVA excluido), todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los contratos de suministros y servicios en función de necesidades deberá comprometerse por un presupuesto máximo (Precio Base de Licitación).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm9EXQXD5EVLLZG64E57E852DLU	PÁG. 4/5	



La documentación administrativa del otro licitador se considera completa, aunque tiene el siguiente defecto subsanable, pues tratándose de administradores mancomunados la documentación y oferta tan solo va firmada por uno de ellos, debiendo ser firmada por los dos administradores mancomunados.

Las ofertas económicas y mejoras voluntarias presentadas por DÍAZ CANOVAS AUTOMOCIÓN SL. comprometiéndose a realizar el contrato por le Precio Base de Licitación:

EMPRESA	TALLER		LIMPIEZA		DESCUENTO		AMPL. HORARIA		RECEP. FESTIVOS		TOTAL
	OF	P	OF	P	OF	P	OF	P	OF	P	
DÍAZ CANOVAS AUTOMOCIÓN SL.	25	40	20	20	15	30	2	2	SI	6	98

Se solicita subsanación de la documentación del ofertante DÍAZ CANOVAS AUTOMOCIÓN SL., debiendo aportar la documentación firmada digitalmente por ambos administradores mancomunados, en un plazo de 3 días naturales desde su notificación por la Plataforma de Contratación SiREC.

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:00 del día 13 de noviembre de 2025.

Vº Bº DEL PRESIDENTE
Fdo.: Jesus Casado Pastor

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO			18/11/2025
	JESUS CASADO PASTOR			
VERIFICACIÓN	Pk2im9EXQXD5EVLLZG64E57E852DLU			PÁG. 5/5